

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.

APRUEBA COMISION EVALUADORA DE IDONEIDAD

HUEPIL, 14 DE JULIO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: MOL 1

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. La necesidad de establecer comisión evaluadora, de idoneidad para Prestación de Servicios Especializados Contratación Directa para los siguientes servicios.
- A. TECNICO ELECTRICO, SR. CARLOS SALAMANCA MELLADO RUT: XXXXXXXXXX
 - Dictar curso en instalaciones eléctricas a asistentes de la educación (auxiliares) de la comuna de Tucapel.
3. La necesidad de crear comisión evaluadora de idoneidad del punto 2 de los vistos.

DECRETO:

1. Apruébese comisión evaluadora de idoneidad para contratación directa de servicios personales especializados de Técnico Electrico.

Comisión evaluadora de idoneidad.

- Director Comunal de Educación
- Jefa finanzas DAEM.
- Jefe UTP Comunal
- Adquisiciones DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO BULLIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)
-

EESH/GEPL/REMC/SMFM/msma.